se entere de estos Autos el Ayuntamiento para que provi
denzie lo combeniente sobre sus dros. y Regalias; Y ha
biendolo oydo = Acordo se trahigan dhos Autos para el
primer Cavildo, à fin de tomar probidenzia.

Titulo de Ess.ro de el Lugar de fuente Alamo

Vio se vna Zertificazion dada y firmada por D.n Gn.o
Esteban de Ygareda secretario de S.M. Escrivano de Cama
ra, su fha en Madrid à nueve de el proximo Agosto; En la q.e
consta que los señores de el R.l Consejo examinaron de Esc.no
de los Reynos à Pedro Esteban de Hornillos Vezino de Car
taxena; Y habiendole hallado habil le aprobaron, y conze
dieron Lizenzia y facultad para que pueda servir interina
mente la Escrivania Numeraria del Lugar de fuente
Alamo, con lo demas que contiene; Y la Ciudad en su inte
lixenzia = Acordo se guarde y cumpla; Y en su virtud entro
à jurar el referido Pedro Esteban de Ornillos, y executado
lo en la forma q.e se acostumbra, lo admitio à el uso, y exer
zizio de dha Esc.nia Y quedando Copia de dha Zertificaz.n
en el Libro de Cartas Reales se devuelva original à la
parte con testimonio de esta Resoluzion.

Examen

Vio se vna Carta de Examen de el Ofizio de Carpin
tero à favor de Pasqual Lopez Martinez Vezino de esta
Ciudad, Quien lo admitio à su uso.

Ydm:

Vistas dos Cartas de Examen de el Ofizio de Obra
prima à favor de Marcos Sanchez, y Joaquin